

Contratación
Expediente: 3299/2024
DECRETO

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Técnico de Juventud municipal, D. Vicent Buigues Alentado, en fecha 3 de abril de 2024, para la contratación de la prestación del servicio de cine de verano bajo la denominación "Cine Vora la Mar" en la playa del Arenal de Xàbia, con un presupuesto de licitación de 8.700,00 Euros, IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de dos meses (julio y agosto), prorrogable de año en año, para las temporadas de verano de 2025 y 2026 por otro período igual.

Atendido que existe consignación presupuestaria para financiar el contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 337.22609, documento de retención de crédito con número de referencia 22024002074 del presupuesto municipal, de conformidad con la certificación de la Intervención de fecha 18 de marzo de 2024.

Redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación pretendida, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 en relación con el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Evacuados informe favorable de la Técnico de Administración General, Jefa de la Sección de Contratación, D^a Tairé Vera Paredes, y del Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes, en fecha 16 y 17 de abril de 2024, respectivamente, e informe económico y de fiscalización de la Interventora municipal, D^a. Josefa Dolores Ribes Ginestar, en fecha 17 de abril de 2024.

Siendo competencia de la Alcaldía la atribución para su contratación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

Habida cuenta de que, mediante Decreto número 2023-1680, de 20 de junio de 2023, la Alcaldía delega, entre otras, el área de Hacienda y de Contratación, en la Concejal Dña. Teresa Soledad Legay Fornés. Dicha delegación comprende la dirección, impulso y propuesta de resolución de los expedientes que sean objeto de aprobación por el órgano competente.

De conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada de Contratación y Hacienda, Sra. Legay Fornés, de fecha 17 de abril de 2024.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación, **RESUELVE**

Primero: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas (con Código de Validación 37APCKZGDJA5JA47Q9J9XFA3A), y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (con Código de Validación 6EWG96PYQFHKC2CR45DZL5E5K), que regirán el procedimiento para la contratación de la prestación del servicio de cine de verano bajo la denominación "Cine Vora la Mar" en la playa del Arenal de Xàbia, con un presupuesto de licitación de 8.700,00 Euros, IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de dos meses (julio y agosto), prorrogable de año en año, para las temporadas de verano de 2025 y 2026 por otro período igual.



Segundo: Autorizar el gasto de 8.700,00 Euros que la contratación comporta, con cargo a la aplicación presupuestaria 337.22609, documento de retención de crédito con número de referencia 22024002074 del presupuesto municipal, de conformidad con la certificación de la Intervención de fecha 18 de marzo de 2024.

Tercero: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo, para la adjudicación del contrato de referencia, mediante publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

